

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES DEL II CONCURSO SOBRE DE MICRORRELATOS SOBRE EMPRENDIMIENTO

"EMPRENDER EN TIEMPOS REVUELTOS"

El concurso tiene como objetivo promover el espíritu emprendedor, destacar la diversidad de experiencias emprendedoras y fomentar la escritura creativa. Se pretende alentar a las personas a reflexionar sobre la importancia del emprendimiento en la sociedad y generar nuevas ideas relacionadas con el mundo literario y empresarial.

- 1. **Organización**: El concurso está organizado por EmprendeUAL, sito en la Casa del Estudiante de la UAL, email <u>emprendedores@fundacionual.es</u>, teléfono 950015994 y whatsapp 638140149.
- 2. Tema: Los microrrelatos deben abordar temas relacionados con el emprendimiento. La temática puede abordar la resiliencia y la capacidad de los emprendedores frente a situaciones de incertidumbre y crisis, como recesiones económicas, pandemias, conflictos sociales o desastres naturales. En estos contextos, el emprendimiento no sólo representa una vía para la supervivencia económica, sino también una fuente de innovación y cambio. Los relatos bajo esta temática pueden revelar la esencia de los desafíos extraordinarios y la creatividad necesaria para superarlos, ofreciendo una ventana a historias de coraje, reinvención y esperanza.
- 3. **Extensión**: Los microrrelatos deben tener una extensión máxima de 250 palabras (excluyendo el título). No hay límite mínimo de palabras, pero se recomienda que sean lo suficientemente elaborados para transmitir una historia significativa.
- 4. **Originalidad**: Todos los microrrelatos presentados deben ser obras originales y no haber sido publicados previamente en ningún medio.
- 5. Idioma: Los microrrelatos deben presentarse en español.
- 6. Participantes: El concurso está abierto a todos los miembros de la comunidad UAL.
- 7. Presentación: Cada participante podrá presentar un único microrrelato. Cada microrrelato solo puede estar firmado por una única persona. El envío de los microrrelatos se realizará a través del siguiente <u>formulario</u>:
 - (https://docs.google.com/forms/d/19ii1lU5tyQdtKNmeuHlw6Dj52pOYnUJOWD8BHDc6hqE/edit)
- 8. **Plazo de envío**: El plazo de envío de los microrrelatos comienza el 16 de octubre y finaliza el 18 de noviembre a las 23:59 horas. Los microrrelatos recibidos después de la fecha de cierre no serán considerados.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/8pgNZnpFBTlpxwJawN1Xgg==				
Firmado Por	Miguel Perez Valls		Fecha	16/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	8pgNZnpFBTlpxwJawN1Xgg==	PÁGINA	1/2

8pgNZnpFBTlpxwJawN1Xgg==

- 9. Jurado: Los microrrelatos serán evaluados por un jurado formado por miembros de la comunidad UAL y/o de la sociedad almeriense, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo. El Jurado tendrá plenas facultades para interpretar las bases y su decisión será inapelable, pudiendo dejar el concurso desierto.
- 10. **Premios**: Se establecen 3 premios:
- 1^{er} premio dotado de 250 euros.
- 2 accésits dotados de un Kit Emprende UAL cada uno.
- 11. **Derechos**: Los/as concursantes son los autores y poseen la propiedad intelectual de su obra, pero ceden a EmprendeUAL (Universidad de Almería), a título gratuito y sin límite temporal, los derechos de reproducción total o parcial de los textos presentados para su publicación, comunicación o difusión en los medios electrónicos o impresos que se estimen oportunos y en cualquier formato.
- 12. Fallo: El fallo del jurado se hará público en el mes siguiente a la finalización del plazo de envío. La resolución se publicará en el sitio web de EmprendeUAL (https://www.ual.es/emprendimiento), así como en los perfiles de EmprendeUAL en redes sociales.

13. Responsabilidades:

- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y el incumplimiento de estas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.
- Los participantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual. Así mismo, serán responsables de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y responderán de forma exclusiva ante las reclamaciones que pudiera producirse.
- EmprendeUAL queda excluida de cualquier responsabilidad en relación con las posibles reclamaciones de terceras partes sobre los textos presentados (autoría, derechos de imagen, protección de datos, etc.).
- EmprendeUAL podrá retirar cualquier microrrelato que considere que incumple la normativa vigente. Así mismo, Emprende UAL podrá descartar aquellos textos presentados que no se consideren adecuados y/o que incluyan contenidos que atenten contra los derechos humanos.

En Almería, a fecha de firma electrónica

Fdo: Miguel Pérez Valls

Delegado del Rector para Estrategia, Comunicación y Coordinación

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/8pgNZnpFBTlpxwJawN1Xgg==

Firmado Por Miguel Perez Valls Fecha 16/10/2024

ID. FIRMA afirma.ual.es 8pgNZnpFBTlpxwJawN1Xgg== PÁGINA 2/2